



**ACTA CONSTITUTIVA DEL
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-LIBIA
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales;

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y Libia han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad México-Libia, con su contraparte del Congreso General de la Nación de Libia, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de




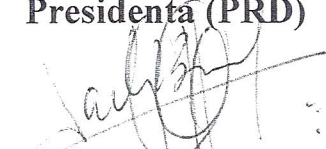
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-LIBIA




Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Libia, contando con la presencia, como testigo de honor, el Excelentísimo señor Muftah Altayar, Embajador de Libia en México.



Dip. Joaquina Navarrete Contreras
Presidenta (PRD)


Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo
Integrante (PRI)


Dip. Raúl Paz Alonzo
Integrante PAN


Dip. Rosa Elba Pérez Hernández
Integrante (PVEM)

TESTIGO DE HONOR


Excmo. Sr. Muftah Altayar
Embajador del Estado de Libia en México